



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Aguirre	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Osorio	NOMBRES Janelly Bibiana	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 28766281	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			
FECHA DIA 13 MES 09 AÑO 1983			
PAÍS COLOMBIA			
DEPTO TOLIMA			
MUNICIPIO HERVEO			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000	✓

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS									
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION					
				MES	AÑO				
PRESENCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICAS EN SALUD INTECS-IBAGUE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	TECNICO LABORAL AUXILIAR DE ENFERMERIA	11	2010 ✓				

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FACATATIVÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3015656182			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	03	Año	2023	✓	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN - ESM BASCO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FACATATIVÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3015656182			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	15	Mes	08	Año	2022	✓	Día	31	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN - ESM BASCO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 0000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	01	Año	2022	✓	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN - DMCAL							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7777777			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	09	Mes	03	Año	2021	✓	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN - ESM EMAVI							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3003856686			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	03	Mes	02	Año	2020	✓	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN - ESM EMAVI							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN - ESM BAS02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA - COMANDO AEREO DE COMBATE N3				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO MALAMBO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3678550			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL- PRIORITARIA					DIRECCIÓN Km 3 Vía Malambo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA - COMANDO AEREO DE COMBATE N3				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO MALAMBO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3678550			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	30	Mes	01	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL- PRIORITARIA					DIRECCIÓN km 3 vía Malambo, CACOM 3.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	01	Año	2014	Día	01	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN - ESM BICAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO HONDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2795050			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN CARRERA 2 - 2 2 ESM BIPAT						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO HONDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2513100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2011	Día	31	Mes	01	Año	2012 ✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AREA DE SALUD			DEPENDENCIA AT. PRIORITARIA					DIRECCIÓN CALLE 9 - AV CENTENARIO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPMEGAR SALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO HONDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2513220			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	04	Año	2011 ✓	Día	31	Mes	10	Año	2011 ✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AREA DE SALUD			DEPENDENCIA ASISTENCIAL- PRIORITARIA					DIRECCIÓN - CALLE 9 AV CENTENARIO						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	9

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

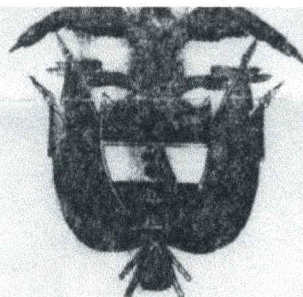
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental

"Marco Fidel Suárez"

Herveo - Tolima

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

según Resolución No. 060 de Febrero 17 de 1994

hasta el año 2000 inclusive

Confiere a:

Janelly Bibiana Aguirre Osorio

Identificado(a) con T.I. No. 830913-31775 Hervey (Tol.)

El título de:

Bachiller Académico
Enfasis en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta general de Graduación No. 003 de Diciembre 16 del 2000

Folio No. 44-46

Amalia González
Rectora

Rubén Delgado
Secretaria

Dado en Hervey, Tolima a 16 de Diciembre del 2000

Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Colegio Departamental
"Marco Fidel Suárez"

Herveo - Tolima

Inscripción S.E.: 132021

Cédula Dato: 173347-00011

Parada: Completa

Acta Individual de Graduación

Acta de Grado No. 009.-

Folio No. 44, 45, 46.

En Hervey - Tolima, a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria del Colegio Departamental "Marco Fidel Suárez", institución autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, según Resolución No. 060 del 17 de Febrero de 1994, para otorgar el título de:

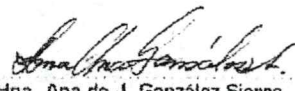
Bachiller Académico
Esfusis en Informática

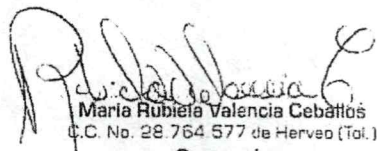
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller, al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

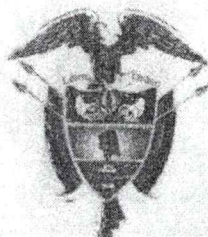
Janelly Bibiana Aguirre Osorio

Identificado(a) con T.I No. 830913-31775 Hervey (Tol.)

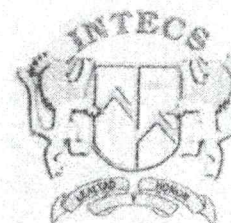
Para constancia se firma en Hervey, a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año 2000.-


Hna. Ana de J. González Sierra
C.C. No. 21.403.769 de Medellín (Ant.)
Rectora


María Rubiela Valencia Ceballos
C.C. No. 28.764.577 de Hervey (Tol.)
Secretaria



República de Colombia
Secretaría de Educación del Tolima
INTECS
Instituto Nacional de Técnicos



Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento No. 7.1-1006 del 7 de Julio de 2009

Con Registro de los programas de salud según Resolución No. 71000494 del 12 de Abril de 2010 de la S.E.M. de Acuerdo al Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias:
Técnico Laboral Auxiliar de Enfermería

A: Banelly Bibiana Aguirre Osorio

Identificado con la C.C. No. 28.766.201 Bogotá Tolima

Por haber cursado y aprobado el respectivo programa realizado en, Ibagué, con una intensidad de 1.800 horas.

Dado en Ibagué, Tolima a los 05 días del mes de Noviembre de 2010

Acta de Certificado No. 0139 del 05 de Noviembre de 2010

Folio No. 114

Dr. Jorge Hernán Sánchez Leyva
Director General


Dr. Héctor Emilio Sánchez Trancoso
Secretario General



INTECS

Instituto Nacional de Técnicas

Aprobación Oficial No. 418 de Junio de 1996 - Ibagué
No. 574 de Mayo de 1998 de la Secretaría de Educación del Tolima
Programas Técnicos en Áreas de la Salud y Administración

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICAS

*Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento No 7.1-1006 del 7 de Julio de 2009.*

*Con Registro de los programas de Salud según Resolución No 71000494 de 12 de Abril de 2010
de la S.E.M. de Acuerdo al Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009*

ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS

Nº. 0139

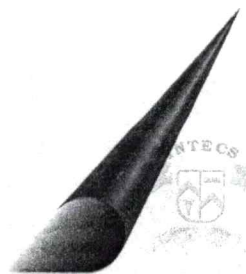
El día Viernes 5 de Noviembre de 2010, siendo las 6:00 Pm el la oficina de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnicas INTECS de la ciudad de Ibagué se llevó a cabo a efecto el ACTO DE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS al alumno(a) JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO con la cedula de ciudadanía N°.28.766.281, quien cursó y aprobó en forma satisfactoria el Programa de TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA, de acuerdo con los requisitos Académicos exigidos por el Decreto No. 4904 del 16 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional y por el Reglamento Pedagógico del Instituto Nacional de Técnicas, INTECS. Dicho acto fue presidido por el Director General Dr. JORGE HERNAN SANCHEZ LEYVA y el Secretario General Dr. HECTOR EMILIO SANCHEZ TRONCOSO

Una vez cumplido el acto de CERTIFICACION se expide la siguiente acta el día 5 de Noviembre de 2010.


Dr. JORGE HERNAN SANCHEZ LEYVA
Director General


Dr. HECTOR EMILIO SANCHEZ TRONCOSO
Secretario General

*Creando un Futuro
exitoso!*



PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASCO**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023944019704903**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BASCO-ESMBASCO-29.25

HACE CONSTAR QUE

La señora JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO, identificada con el número de cedula de ciudadanía No. 28.766.281, se encuentra prestando sus servicios profesionales en el Establecimiento de sanidad Militar BASCO como AUXILIAR DE ENFERMERIA, en la modalidad de contrato por prestación de servicio, bajo el contrato No. 396/2023 desde el 01 de marzo de 2023 con fecha de terminación 31 de octubre 2023.

Se expide en Facatativá, Cundinamarca, a los 11 días del mes de septiembre de 2023 a solicitud de la interesada.

Sargento Primero DERYIZ OSEAS RAMOS LARA
Jefe Talento Humano Establecimiento de Sanidad Militar BASCO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 15 No 15-00 Barrio Dos Caminos
Cantón Militar de Comunicaciones
Cel 3145627620
Deryiz.ramos@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA

✓



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASCO

2023944004176113

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023944004176113: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BASCO-ESMBASCO-29.60

HACE CONSTAR QUE

La señora JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO, identificada con el número de cedula de ciudadanía No. 28.766.281, presto sus servicios profesionales en el Establecimiento de sanidad Militar BASCO como AUXILIAR DE ENFERMERIA, en la modalidad de contratación por prestación de servicio, según contrato No. 658/2022, desde el 15 de agosto de 2022 hasta el 31 enero del 2023.

Se expide en Facatativá, Cundinamarca, a los 27 días del mes de febrero de 2023 a solicitud de la interesada.

Sargento Primero DERYIZ OSEAS RAMOS LARA
Jefe Talento Humano Establecimiento de Sanidad Militar BASCO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 15 No 15-00 Barrio Dos Caminos
Cantón Militar de Comunicaciones
Cel 3145627620
Deryiz.ramos@buzonejercito.mil.co

✓



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Hace constar:

Que la señora **PS. JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.766.281 expedida de Herveo Tolima, suscribió con el Dispensario Médico de Cali, por prestación de servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, con unos honorarios de \$1.250.088 mensuales y mediante contrato así:

N° CONTRATO	OBJETO	INGRESO	FECHA FINALIZACION
012	AUXILIAR DE ENFERMERIA	18/01/2022	31/07/2022

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 27 días del mes de Octubre del 2022.

Atentamente,

Cabo Primero. **ROMARIO VALENCIA GUERREO**
Suboficial Talento Humano Dispensario Médico Cali.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
talentohumanodmcal2019@gmail.com
Cali – valle del cauca



SC0310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
NIT: 800-141-621-0
CARRERA 8 N. 58- 67 SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.
TELÉFONO: 4881000 ext. 1250-1254-1261-1262-1263-1264-1265

CERTIFICACION N. 024

EL SUSCRITO CORONEL SUBDIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ":

CERTIFICA:

Que la señora **JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO** identificada con Cédula de ciudadanía No. 28.766.281 suscribió el siguiente contrato con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"**:

Contrato N. 009-02-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021, cuyo objeto es Prestación de servicio de apoyo a la gestión de Auxiliar de enfermería para las áreas de consulta prioritaria, hospitalización, ambulancia, consulta externa, salas de cirugía y para los programas de promoción de la salud y detección temprana del Establecimiento de Sanidad Militar 760018302782":

Tipo de contrato:	Prestación de servicio.
Fecha suscripción del contrato:	23 de febrero de 2021.
Fecha de inicio:	09 de marzo de 2021.
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021.
Valor del contrato:	\$ 14.001.546.02
Estado del contrato:	Ejecutado.
Supervisor contrato:	CT. Orozco Toro Diana Lorena.

Contrato N. 003-02-S-DGSM-EMAVI-ESM-2020, cuyo objeto es Prestación de servicio de apoyo a la gestión de Auxiliar de enfermería para las áreas de consulta prioritaria, hospitalización, ambulancia, consulta externa, salas de cirugía y para los programas de promoción de la salud y detección temprana del Establecimiento de Sanidad Militar 760018302782":

Tipo de contrato:	Prestación de servicio.
Fecha suscripción del contrato:	23 de enero de 2020.
Fecha de inicio:	03 de febrero de 2020.
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2020.
Valor del contrato:	\$ 15.161.534.08
Estado del contrato:	Ejecutado.
Supervisor contrato:	CT. Orozco Toro Diana Lorena.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Coronel **JORGE ANDRÉS HENAO BOHÓRQUEZ**
Subdirector y Ordenador del Gasto de la Escuela Militar de Aviación

Elaboró: AS11. Lorena V
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 31 59800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Revisó: CT. Leiva P. - DECON



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la información obrante en la contratación ejecutada dentro de nuestra institución, la señora **JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO** identificada con cedula de ciudadanía No. 28.766.281 de Herveo – Tolima, de profesión Auxiliar de Enfermería, prestó sus servicios en el Establecimiento De Sanidad Militar del Batallón de Ingenieros No. 2 a través de contratos de prestación de servicios, como AUXILIAR DE ENFERMERIA para el área de consulta externa del ESM BAS02, por las vigencias y valores relacionados a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR DEL CONTRATO
Contrato de prestación de servicios No. 090-DGSM-ESMBAS02-2019	prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería al servicio de la Dirección General de Sanidad Militar - Establecimiento de Sanidad Militar 1015 y sus centralizados	Desde el 18 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019	\$ 13.313.872,00

La presente constancia se emite a los 28 días del mes de febrero de 2023 en la ciudad de Barranquilla- Atlántico.


Sargento Viceprimero **CABALLERO ROJAS DANIEL**
Jefe de Talento Humano ESMBAS02

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Establecimiento de Sanidad Militar No. 02
Calle 79 # 68-00 Barranquilla – Atlántico
Email: Talentohumanoesmbas02@gmail.com

PUBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO
Facultado de conformidad con lo previsto en la Resolución 4519 del 27 de mayo de 2016

CERTIFICA

QUE JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 28.766.281, CELEBRÓ CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3, como se relaciona a continuación.

No. Cto.:	055-DISAN-FAC-CACOM3-SP-ESM-84338105282-2017
Objeto:	"Servicios Técnicos-profesionales y de apoyo a la Gestión Salud como auxiliar de enfermería para el apoyo de las actividades asistenciales, operativas y administrativas del Establecimiento de Sanidad Militar No.1052 del CACOM-3"
Valor Contrato en Pesos:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$15.227.520) M/CTE
Fecha de inicio:	30 de enero de 2017
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2017
Cumplimiento:	Satisfactorio

No. Cto.:	004-DISAN-FAC-CACOM3-SP-ESM-84338105282-2018
Objeto:	"Servicios en auxiliar de enfermería para el apoyo de las actividades asistenciales, operativas y administrativas del Establecimiento de Sanidad Militar No.1052 del CACOM-3"
Valor Contrato en Pesos:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$15.822.928) M/CTE.
Fecha de inicio:	26 de enero de 2018
Fecha de terminación:	28 de diciembre de 2018
Cumplimiento:	Satisfactorio

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 de noviembre de 2018


Coronel **JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY**
Segundo Comandante
Comando Aéreo de Combate No. 3
Nit 800.141.629-9
Carretera Oriental, K3 Vía Malambo, Teléfono (5)3678550.
Jaime.valencia@fac.mil.co; zoraida.montero@fac.mil.co
Malambo – Atlántico

Así se va

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



BATALLON DE INFANTERÍA MECANIZADO N° 6 "CARTAGENA"

Riohacha, 01 Diciembre de 2014

Señor (es)

A QUIEN LE INTERESE

La ciudad

ASUNTO: Certificado Laboral.

Por medio de la presente me permito informar a quien le interese, que la Señora **JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO**, identificado con Cedula de Ciudadanía 28.766.281 de Herveo – Tolima se ha desempeñado como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento de Sanidad Militar N°1007 desde el 15 Enero de 2014 hasta la fecha, cumpliendo a cabalidad sus funciones dirigiendo adecuadamente los lineamientos que la Dirección de Sanidad Militar ordena, dando fe de su excelente desempeño como profesional bajo principios ética y profesionalidad.

Atentamente:

Subteniente FORY VIVEROS LINA FERNANDA

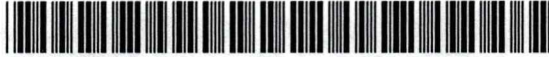
Directora Establecimiento de Sanidad Militar N° 1007 BICAR Riohacha

✓

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA N°16 "PATRIOTAS"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIPAT



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023850003943933**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV05-BR6-
JEM- BIPAT-ESM -29.25

Honda, Tolima, 27 de febrero de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DISMED BIPAT

CERTIFICACIÓN

Que la señora JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO identificada con cedula de ciudadanía No. 28.766.281 expedida en Herveo Tolima, laboro en el Establecimiento de Sanidad Militar, como auxiliar de enfermería por contrato de prestación de servicios desde el mes de febrero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2013, como Auxiliar de Enfermería, tiempo en el cual demostró ser una excelente trabajadora, cumpliendo a cabalidad con todas las labores encomendadas.

Expedida en la ciudad de Honda Tolima el día (27) de mes Febrero de 2023

Cordialmente.


Mayor. **MARIA ROCIO RIAÑO RUIZ**
Directora DISMET BIPAT

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 2 N° 2-22 Meseta el Triunfo Dispensario Médico BIPAT 16- Honda Tolima

TEL: 2795050

Correo electrónico de la unidad – esmbipat16@gmail.com

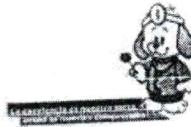
PÚBLICA CLASIFICADA



SC8310-1



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8
HONDA TOLIMA



LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.766.281 de Herbeo, estuvo vinculada como AUXILIAR DE ENFERMERIA, mediante la siguiente modalidad:

- Contrato de prestación de Servicios del 1 de noviembre del 2011 al 31 de enero del 2012.
- Orden de Servicios del 1 al 15 de febrero del 2012.

La presente se expide a solicitud del interesado en Honda, diecinueve (19) días del mes de septiembre del dos mil doce (2012).

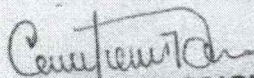

MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO

Calle 9 Avenida Centenario Tels. (098) 251 47 20 – 251 32 20 Ext. 139 FAX 251 35 77

CERTIFICA

Que el señor(a) **JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO** identificada con la cedula No **28.766.281** de Herveo laboró con nuestra cooperativa desde el 05 de Abril de 2011 hasta el 31 de Octubre de 2011 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el centro de costo **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** del municipio de Honda-Tolima, Con un convenio cooperativo de trabajo asociado a termino indefinido.

La presente constancia se expide a petición del interesado a los 28 días del mes de Noviembre de 2011.



NORMA CONSTANZA AUSIQUE
DIRECTORA ADMON.



✓

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de diciembre de 2023, a las 12:35:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28766281
Código de Verificación	28766281231204123501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237206561



PIB

12:06:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28766281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:48 PM horas del 04/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **28766281**

Apellidos y Nombres: **AGUIRRE OSORIO JANELLY BIBIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2023 12:36:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **28766281** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79327073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



Janelly Aguirre
3-1-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

RESOLUCIÓN NÚMERO (0 5 0 6) DE 20 ABR 2016

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Manual Específico de Funciones y Competencias DGSM

Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1

Proceso: Administración del Talento Humano

Vigente a partir de: 12-06-2015

Página: 611 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	TÉCNICO
Denominación:	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
Código:	5 - 1
Grado:	22
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	DOS (2).

II. REQUISITOS

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller.	Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

APOYO - GESTIÓN ADMINISTRACIÓN.
DGSM-DISAN-ESM.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Apoyar en el manejo de la información a los procesos financieros e informáticos para garantizar la prestación de los servicios a los usuarios y beneficiarios del SSFM.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Colaborar en la realización de los planes, programas y proyectos propios del área de competencia.
2. Adecuar los procedimientos de sistemas requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades de la dependencia.
3. Proporcionar asistencia operativa en sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de la documentación del área.
4. Efectuar la organización de los procesos técnicos a su cargo en concordancia con los planes, programas y políticas del SSFM.
5. Proponer las acciones de mejora continua y autocontrol que puedan adoptarse para el logro de los objetivos y metas institucionales.
6. Mantener los formatos y demás registros aprobado por el SGI debidamente diligenciados, para garantizar el flujo de información.
7. Preparar los informes estadísticos correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
8. Realizar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, teniendo en cuenta el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.****COMUNES:**

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Habilidad técnica misional y de servicios; habilidad técnica administrativa y de apoyo.

COMPETENCIAS FUNCIONALES.

Familia	39 - Apoyo en la Administración Informática.	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
117 - Asistencia Técnica informática	1. El servicio técnico informático se presta a los usuarios de acuerdo con los procedimientos y manuales establecidos.	Producto y/o Servicio: Manuales aplicados. Procedimientos de seguridad informática ejecutados.
	2. Los procedimientos de seguridad informática se implementan para apoyar la protección de los sistemas del Sector Defensa.	
	3. El servicio de mantenimiento de redes y equipos	

RESOLUCIÓN NÚMERO 0506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	- Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. - Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. - Apoya a la organización en situaciones difíciles - Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

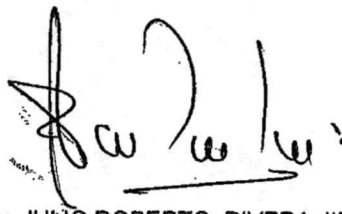
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar